



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CIMOXATE CU.

Número de autorización: 23563

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 17/10/2005

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: CIMOXANILO 3% + SULFATO CUPROCALCICO 22,5% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Estuches de cartón conteniendo 10 bolsas de 1 kg.
Bolsas de papel Kraft con capacidad de 5 kg (neto 4 kg),
Bolsas de papel Kraft con capacidad de 5 kg (neto 5 kg)
Bolsas de papel Kraft con capacidad de 25 kg (neto 15 kg).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebolla	MILDIU	2,4 - 3	Máx. 1	600-750 l/ha	Controla Peronospora destructor. Aplicar en primavera ó verano, a la aparición de los primeros síntomas ó bien cuando las condiciones ambientales sean favorables para el desarrollo de la enfermedad, a partir de la formación de las primeras hojas hasta el momento de la cosecha. Dosis: 0,4%.
Patata	MILDIU	2,4 - 3	Máx. 1	600-750 l/ha	Aplicar en primavera ó verano, a la aparición de los primeros síntomas o cuando se den las condiciones favorables al desarrollo de la enfermedad, a partir de la formación de las primeras hojas (BBCH 11-19) hasta el momento de la cosecha (BBCH 22-41). Dosis: 0,4%.
Tomate	MILDIU	2,4 - 3	Máx. 1	600-750 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar a la aparición de los primeros síntomas o cuando se den las condiciones favorables al desarrollo de la enfermedad desde 6ª a 8ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 16-18) hasta 1er o 2º brote apical lateral primario visible (BBCH 21-22). Dosis: 0,4%.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Tomate	10
Cebolla, Patata	15

Condiciones generales de uso:

Fungicida penetrante y de contacto con acción preventiva y curativa que se aplica en pulverización normal al aire libre mediante pulverización con tractor.

No aplicar más de 4 kg Cu/ha/año.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE:****• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química,
- o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN:

Mediante tractor con reducción de deriva del 50%: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o En tomate y cebolla: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- o 1 día en tomate y cebolla.



Nº REGISTRO: 23563

CIMOXATE CU.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.




No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se respetará la banda de seguridad de 5 m a zonas residenciales.

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad de 5 m.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción, categoría 2 (fertilidad y desarrollo)
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo de la sustancia activa cobre en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal para tomate (al aire libre), patata y cebolla hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**